

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CALI  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 2**

La Secretaria Técnica del OCAD CALI, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 03 de Julio de 2015 a sesión presencial para el día 16 de Julio de 2015, entre las 10:00 a.m. y 2:00 p.m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [planeación@cali.gov.co](mailto:planeación@cali.gov.co)

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD Cali los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Lina María García	Departamento Nacional de Planeación	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
2	Carlos Humberto Arias	Gobernación Valle del Cauca	Delegado Gobierno Departamental	Gobierno Departamental
3	María Consuelo Idrobo	Alcaldía de Cali	Delegada del Gobierno Municipal	Gobierno Municipal
4	León Darío Espinosa Restrepo	Alcaldía de Cali	Secretario Técnico	Gobierno Municipal

**INVITADOS**

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se invitaron a participar en la sesión del OCAD Cali, pero no asistieron los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	CORREO	CARGO
1	Marina Teresa Sánchez Mejía	<a href="mailto:smarinateresa@gmail.com">smarinateresa@gmail.com</a>	Presidente Consejo Comunitario La Playa Renaciente
2	Cristian Findicue	<a href="mailto:nasacali@gmail.com">nasacali@gmail.com</a>	Gobernador Cabildo Nasa

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación y designación de entidad pública designada como ejecutora
4. Propositiones y Varios

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 16 de Julio de 2015, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD CALI, manifestó que siendo las 10:00 a.m. se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue *aprobado sin modificaciones*.

### 3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR y DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión:

- Fortalecimiento de las Dinámicas Culturales y Sociales entorno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali

La Secretaria Técnica informa que el proyecto si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por la Secretaria Técnica del OCAD Cali como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 21 de Mayo de 2015, la Comisión Regional de Competitividad emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 28 de Mayo de 2015, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código BPIN	Nombre Proyecto o Sector	Fase	Valor Total
2015760010001	Fortalecimiento de las Dinámicas Culturales y Sociales entorno a las Artes Populares y Tradicionales del Municipio de Santiago de Cali	Cultura - Formación artística y creación cultural FACTIBILIDAD - FASE 3	\$210.374.232,00
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipios - CALI	Asignaciones Directas	2015	\$200.000.000,00
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$200.000.000,00		
<b>Cofinanciación</b>			
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>

*Cali*

Empresas públicas - Instituto Popular De Cultura	Propios	2015	\$10.374.232,00
--	---------	------	-----------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presup uestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CALI	Asignaciones Directas	2015 - 2016	\$200.000.000		\$0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Popular de Cultura					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría/ o Supervisión	Instituto Popular de Cultura					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 20013					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido Del Voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad Ejecutor a	Instancia Contratación Supervisión	Vigencia Futura	Bienio En El Que Se Recibe El Bien O Servicio
Nivel Nacional	Positivo	Positivo	Positivo	Instituto Popular de Cultura	Instituto Popular de Cultura		
Nivel Departamental	Positivo	Positivo	Positivo	Instituto Popular de Cultura	Instituto Popular de Cultura		
Nivel Municipal	Positivo	Positivo	Positivo	Instituto Popular de Cultura	Instituto Popular de Cultura		

Con base en la anterior votación, el OCAD Cali si viabilizó, si priorizó y si aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto y encargada de contratar la SUPERVISION al Instituto Popular de Cultura.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El delegado departamental precia que sus opiniones y decisiones como delegado del Gobierno Departamental, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la

*fore*

Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto. Así mismo los giros serán responsabilidad del gobierno nacional.

Agotado el orden del día, siendo las 2:00 p.m. se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Cali.

En constancia se firma la presente acta a los veinte (20) días del mes de Julio de 2015.

  
\_\_\_\_\_  
María Consuelo Idrobo Castro  
Presidente Delegada  
Órgano Colegiado De Administración Y Decisión  
Cali

  
\_\_\_\_\_  
León Darío Espinosa Restrepo  
Secretario Técnico  
Órgano Colegiado De Administración Y Decisión  
Cali

Aprobó: María Virginia Jordán Quintero – Subdirectora Desarrollo Integral *M.V.Q.*  
Elaboró: Viviana Suarez Salinas – Contratista SDI *V.S.*  
Víctor Sandoval – Contratista SDI *V.S.*

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.